27/06/2025 11:49 a. m. LRAMIREZP

ASUNTO: COMUNICACION - RESOLUCION
DESTINATARIO: AURA LIGIA YANDUN
DEPENDENCIA: GRUPO DE TALENTO HUMANO
No. COMUNICACIÓN: 009541
CONSECUTIVO: 2025-9542

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM

I2025009543

[Interno]

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCION NÚMERO 6221 DEL 2025
(27 DE JUNIO DE 2024)

"Por la cual se da por terminada la asignación de la coordinación de un Grupo y se asigna la Coordinación a un servidor público."

EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

En uso de las facultades legales y estatutarias, especialmente las que le confiere el Artículo 19 del Acuerdo 08 de 2016.

CONSIDERANDO:

Que el numeral 14 del artículo 19 del Acuerdo 008 de 2016 establece que una de las funciones de la Dirección General de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares es la de crear y organizar mediante Acto Administrativo los Grupos Internos de Trabajo y Órganos de Asesoría y Coordinación, teniendo en cuenta la estructura, los planes y programas institucionales.

Que mediante resolución No. 44 del 08 de enero de 2025 con radicado No. I2025000128, le fueron asignadas la Coordinación y prima de Coordinación del Grupo de Talento Humano de la Subdirección Administrativa a la servidora pública Profesional de Defensa 3-1 grado 10 **Aura Ligia Yandun Benavides** identificada con cédula de ciudadanía No. 36.860.686, sin perjuicio de sus funciones.

Que por necesidades del servicio y situaciones Administrativas se hace necesario dar por terminada la asignación de estas funciones a la servidora pública Profesional de Defensa 3-1 grado 10 **Aura Ligia Yandun Benavides.**

Que una vez revisada la historia laboral de la Profesional de Defensa 3-1 grado 15 **Angela Cristina Benitez Hernandez** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.663.967, se evidencia que cumple con las competencias y el perfil requerido para asumir las funciones de coordinador, por tanto el Director General de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, de conformidad a las facultades establecidas en el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, otorga la Coordinación del Grupo de Talento Humano de la Subdirección Administrativa.

En mérito de lo expuesto, el Director General (E) de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Dar por terminada la Coordinación del Grupo de Talento Humano de la Subdirección Administrativa a la servidora pública Profesional de Defensa 3-1 grado 10 **Aura Ligia Yandun Benavides** identificada con cédula de ciudadanía No. 36.860.686, a partir del 01 de julio de 2025.

ARTÍCULO 2. Asignar la Coordinación del del Grupo de Talento Humano de la Subdirección Administrativa, a la Profesional de Defensa 3-1 grado 15 **Angela Cristina Benitez Hernandez** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.663.967, desde el 01 de julio de 2025.

ARTÍCULO 3. Reconocer el pago de la prima de Coordinación a la Profesional de Defensa 3-1 grado 15 **Angela Cristina Benitez Hernandez,** desde el 01 de julio de 2025.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución será archivada en la historia laboral de los servidores públicos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D. C., a, los 27 días del mes de Junio de 2025.



Coronel (R) FREDY HERNÁN CALIXTO MONROY
Director General (E)

Reviso: PD. Aura Ligia Yandun Benavides/Coordinadora del Grupo de Talento Humano.

Reviso: Abogado Oscar Gallego/ Grupo de Talento Humano.

Elaboró: TSD Natali Lopez/ Grupo de Talento Humano.